



**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C

**Honorables Congresistas**  
**ARTURO CHAR CHALJUB**

**Presidente**

**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**

**Presidente**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**Presidenta**

**COMISIÓN SEXTA - SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**OSWALDO ARCOS BENAVIDES**

**Presidente**

**COMISIÓN SEXTA - CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**E. S. D.**

**Asunto:** Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley 403 de 2020 – Cámara, «Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones»

Respetados señores presidentes de la honorable Cámara de Representantes, del honorable Senado de la República y de las honorables Comisiones Sextas:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992<sup>1</sup>, respetuosamente nos permitimos solicitar al honorable Congreso de la República, por medio de su distinguido conducto, dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley 403 de 2020 – Cámara, «Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones».

Desde el inicio de este Gobierno hemos planteado como una de sus prioridades convertir al turismo en el nuevo petróleo de Colombia, a través de iniciativas que le permitan a este sector ser el motor para el desarrollo del país. Lo anterior, teniendo en cuenta la creciente participación del comercio en las economías contemporáneas. Esto lo corroboran los datos de los últimos cuatro años, que evidencian un crecimiento

---

<sup>1</sup> «Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.»



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

sostenido en la llegada de visitantes no residentes al país, alcanzando un nivel máximo de 4,53 millones de visitantes para el año 2019. Esta tendencia se mantuvo durante el primer bimestre de 2020, en donde se registró la llegada de 826.663 visitantes, un 4,93% más de los recibidos durante los mismos meses del 2019 (787.828 visitantes). Dicho auge del turismo en Colombia significó que los ingresos de divisas asociados a esta actividad hayan venido presentando un incremento año a año, alcanzando un máximo histórico para 2019 de US\$6.751 millones.

Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad» se destaca la necesidad de dinamizar este sector mediante el impulso del turismo vivencial, ecológico y de aventura, y el desarrollo de la capacidad turística. De igual forma, se constata que la informalidad afecta la sostenibilidad del sector y se convierte en un lastre para la consolidación de un turismo de calidad, por lo que se requieren acciones asertivas focalizadas con miras a lograr una mayor tasa de formalidad de los participantes en la cadena productiva.

Ahora bien, a pesar de la dinámica positiva anteriormente relacionada, el sector hoy enfrenta nuevos retos a causa de la crisis sanitaria mundial derivada de la pandemia del nuevo COVID-19, especialmente porque, a raíz de la restricción de movilidad e ingreso al país, el número de visitantes durante el mes de marzo fue de 211.295, representando una caída del 48% frente al mismo mes de 2019. Esta caída alcanzó un nivel histórico en el mes de abril, registrando la llegada de 551 visitantes no residentes. Es decir, un 99,8% menos respecto de abril de 2019. Luego, como consecuencia de la caída en el número de visitantes, la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estima que los ingresos de divisas por turismo para el año 2020 se reducirán en más de un 40% frente a lo percibido en 2019 (USD\$ 6.751 millones).

En este contexto es evidente la necesidad de contar con una visión sistémica alrededor del turismo, con el objeto fomentar la sostenibilidad y la implementación de mecanismos de conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector. Esta es, precisamente, la finalidad que se pretende al presentar a consideración del honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley 403 de 2020 – Cámara, «Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.»

Con estos elementos en perspectiva, y teniendo en cuenta la relevancia de la materia en el marco de la reactivación económica, solicitamos respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley 403 de 2020 – Cámara, «Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones», y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República,  
de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales ordinarios.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,

A large, bold, handwritten signature in black ink, which appears to be "Iván Duque Márquez".

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "José Manuel Restrepo Abondano".

**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**  
Ministro de Comercio, Industria y Turismo